LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Mártes 26 de Septiembre de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 706

EL IMPUESTO
sobre carruajes de lujo

REAL ORDEN ACLARATORIA

Pronto ha contestado el señor ministro de Hacienda á las consultas que se le han hecho sobre este nuevo gravamen, cuya reglamentación ha suscitado tantas quejas. Ya publica la «Gaceta» una real orden contestando á dichas consultas y aclarando algunos puntos dudosos.

Pocas son las concesiones que se hacen por esta real orden: la mas importante es excluir de la categoría de carruajes de lujo los que usan los propietarios agrícolas para visitar sus fincas, siempre que no sean, por su construcción y su forma, verdaderos carruajes de aquella clase.

Otra aclaracion importante es que el precinto de los carruajes que no tributen, se colocará de modo que no estorbe su aseo y limpieza.

Hé aquí el texto de esta importante resolución ministerial:

«MINISTERIO DE HACIENDA. — *Real orden.* — Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas á este ministerio por varios dueños de establecimientos de coches de lujo, en solicitud de que se reformen ó aclaren los arts. 6.° y 9.° de la Instrucción provisional del impuesto sobre carruajes de lujo de 12 de agosto próximo pasado, así como las consultas formuladas por algunos delegados de Hacienda acerca de la inteligencia de los arts. 3.°, 4.° y 9.° de la misma, y por el delegado de Hacienda de Cádiz, respecto á si es exigible el impuesto en la plaza de Ceuta:

Considerando que el art. 9.° de la instrucción reconoce y consagra el principio de que el impuesto ha de ser satisfecho por quien use y disfrute los carruajes, si bien encomienda á los alquiladores el cuidado de percibirlo y la obligacion de satisfacerlo á la Hacienda:

Considerando que si bien estos procedimientos han sido empleados por la Administracion en algunos casos, como, por ejemplo, el de la contribución de inmuebles sobre los censos, la aplicación de los mismos en el caso de que se trata podría variar alguna vez la incidencia del impuesto, haciéndolo recaer sobre los industriales que ya en este concepto contribuyen al levantamiento de las cargas públicas:

Considerando, sin embargo, que la complicidad ó participación de estos mismos industriales en la ocultación ó fraude que cometan los verdaderos contribuyentes, debe hacerlos responsables al Tesoro de las cuotas que, con su concurso, se hubiese intentado defraudar:

Considerando que no en todas las provincias existen las mismas costumbres que en esta corte respecto al abono de carruajes, y, por tanto, la subsistencia de la obligación de anticipar el impuesto constituiría un doble gravamen para los alquiladores, lo cual no es el propósito de la ley ni de la instrucción:

Considerando, respecto á la exención consignada en el art. 4.°, que solo es justo que se amparen á ella los individuos del Cuerpo Consular de las naciones que conceden idéntica prerrogativa á los cónsules de España, y que realmente solo alcanza á los que tengan por única condición social la representación de los intereses de la nación que les haya nombrado para tales cargos, pero no puede ser extensiva á las personas, sean nacionales ó extranjeras, que ejerciendo industrias ó el comercio, desempeñan por incidencia agencias consulares, que, por lo general, son nombramientos de índole puramente honorífico:

Considerando que si bien los carruajes de que se sirven los reverendos arzobispos y obispos, en cuanto tienen por objeto la práctica de la Santa pastoral visita, no pueden ser considerados como materia imponible, atendida la índole del impuesto, deben quedar sometidos á la regla general desde el momento en que reciben otra aplicación ó contribuyan á la mayor comodidad y recreo de sus dueños:

Considerando, en cuanto á los carruajes propios ó abonados que usan los médicos que ejercen en las capitales de provincia y poblaciones de gran vecindario, que son indudablemente un signo de riqueza y lujo, sin que pueda excarsarles del tributo la consideración de que por él suele á veces fijarse la cuota de contribución industrial, ya porque la contribución territorial que satisfacen no exime á los propietarios del impuesto de que se trata, siquiera deban á la importancia de sus rentas la fortuna de usar el carruaje, ya también porque la posibilidad de elevar las cuotas dentro de las clases agremiadas para el pago de la contribución industrial no es bastante para gravar la riqueza que representa y aún ostenta el uso del carruaje de lujo:

Considerando que no sucede otro tanto con relación á los médicos de partido que por razón de su cargo tienen que atender á uno ó más pueblos del mismo, y, por tanto, estos, como los curas párrocos que ejercen por obligación su sagrado ministerio en más de un pueblo, han menester de un vehículo para la más pronta prestación de sus auxilios:

Considerando que el alcance de la exención consignada en la segunda parte del art. 3.°, si bien no es facil definir con precisión los usos y costumbres de la localidad, las clases de carruajes que se usen, la distancia de las propiedades agrícolas é industriales, son otros tantos signos para determinar si un carruaje se emplea por necesidad imperiosa ó por comodidad, recreo ú ostentación, pero que, como regla general, es de equidad eximir del impuesto al carruaje que un propietario ó industrial necesita para la visita de sus propiedades, sea cualquiera la clase de aquel, siempre que no tenga la condición exclusiva de coche de lujo, tal y como se entiende en la vida social, y que el que solicite tal exención justifique satisfacer la contribución territorial ó industrial correspondiente, y que por el caballo ó caballos que use pague igualmente la señalada en la tarifa 5.ª, clase 8.ª, núm. 29, que corre unida al reglamento de 11 de abril último:

Y considerando que las condiciones excepcionales de la plaza de Ceuta aconsejan no hacer exigible este impuesto, del mismo modo que no lo son los de territorial, industrial, consumos y otros;

El rey (Q. D. G.) y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido resolver:

Primero. Que lo dispuesto en el art. 9.° de la instrucción provisional de 12 de agosto último, se entiende únicamente aplicable á los alquiladores de carruajes de lujo que no den á la Administración de Hacienda conocimiento de los contratos de alquiler que hubiesen hecho dentro de los ocho días siguientes á su celebración ó que omitieren la presentación en plazo de quince días, á contar de la publicación de esta real órden, de la relación de abonos ó alquileres que tuviesen contratados, expresando el nombre, domicilio y circunstancias de los arrendatarios ó abonados, cualquiera que sean las condiciones del alquiler ó abono. Dichas relaciones y partes singulares se publicarán trimestralmente en la «Gaceta de Madrid» y periódicos oficiales de la respectiva provincia.

Segundo. Que la Administración liquide y recaude directamente el impuesto de los abonados ó arrendatarios comprendidos en las relaciones y partes singulares á que se refiere la regla precedente, y solamente puede percibirlo de los alquiladores respecto de aquellos carruajes de cuyo alquiler ó abono no se hubiese dado relación ó conocimiento en tiempo oportuno.

Tercero. La exención concedida á los cónsules en el art. 4.°, solo es aplicable á los de las naciones que otorguen igual beneficio á los de España en los respectivos paises; pero no será extensiva á los españoles que tengan representación consular de otras potencias, ni á los españoles ó extranjeros que á la vez ejerzan el comercio ó la industria en nuestro territorio.

Cuarto. Los carruajes que usen los reverendos arzobispos y obispos para verificar la Visita pastoral, serán exceptuados del impuesto, siempre que no se empleen al mismo tiempo para comodidad, recreo ú ostentación en las poblaciones en que están situadas las diócesis, en cuyo caso quedan obligados al impuesto, como asimismo si se usan distintos carruajes para uno y otro servicio.

Quinto. Los carruajes propios ó abonados que usen los médicos en las capitales de provincia y poblaciones de gran vecindario, se hallan comprendidos en el impuesto, pero quedan exentos los que ejercen por obligación sus respectivos ministerios en más de un pueblo, siempre que no usen otros carruajes que los que tengan destinados á la prestación de sus auxilios.

Sexto. La exención concedida en la segunda parte del art. 3.°, se entenderá, por regla general, aplicable á los carruajes, sea cualquiera su clase, que usen los propietarios de fincas no situadas en las capitales de los distritos municipales á que pertenezcan, ó los industriales que tengan sus fábricas ó artefactos fuera también del casco de las poblaciones respectivas, siempre que el coche de que hagan uso no tenga la exterioridad y ornamentación característica del verdadero lujo, y que sus dueños justifiquen que, por las expresadas propiedades ó industrias, satisfacen las respectivas contribuciones territorial ó industrial, y por los caballos que dediquen á este servicio la cuota asignada en la tarifa 5.ª, clase 3.ª, núm. 29, aneja al reglamento de 11 de abril último; en la inteligencia de que solo uno de sus coches podrá disfrutar de esta exención.

Séptimo. Los carruajes pertenecientes á los dueños de establecimientos de coches de lujo para alquilar, no están sujetos al precinto de que trata el art. 19, el cual se colocará respecto á los carruajes de los particulares obligados á dicho requisito de modo que no impida la limpieza y aseo de los mismos.

Octavo. Que el impuesto de carruajes de lujo no es extensivo á la plaza de Ceuta.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1893.—Gamazo.

Sr. Director general de Contribuciones é Impuestos.»

Para mayor conocimiento de la resolución número 6, advertiremos que el núm. 19, de la clase tercera, tarifa quinta, dice así: «Caballerías que sin pertenecer al arrastre y tráfico, se usan principalmente por los mismos dueños para su comodidad ó regalo, esceptuándose los de curas párrocos y facultativos del arte de curar cuando asistan á poblaciones anexas. Pagarán: por cada caballería mayor, 18 pesetas; por cada caballería menor, 8.»

BARCELONA

Los sucesos de hoy

Petardos y desgracias

Barcelona celebraba hoy con su proverbial cultura la doble fiesta dominical y de la Virgen de las Mercedes, abrillantada con el siempre grato espectáculo de una revista militar.

Al mediar la mañana, las tropas de esta guarnición ocuparon su puesto en la parada, luciendo su marcialidad y probando cuán acertadamente son instruídas y gobernadas.

El día prometía resultar de los mejores del año; pero de pronto, en lo más lucido del desfile, ha interrumpido la calma y hecho fracasar la fiesta, sembrando en la ciudad la mayor consternación, un hecho salvaje, sin nombre.

Una mano criminal ha lanzado contra el general Martínez Campos y su estado mayor dos bombas explosivas que al estallar han llevado en luto, la indignación y el horror por todas partes. Barcelona, donde las pasiones políticas han exacerbado distintas veces los ánimos, que se ha sublevado en diferentes ocasiones contra los poderes constituídos, que ha erizado otras veces sus calles de barricadas, no había registrado nunca atentados tan miserables como los que de unos años á esta parte han ensangrentado la vía pública.

La calle de las Cortes y avenidas estaban, como hemos dicho, llenas de gente que lucían sus trajes de los días de fiesta, deseosa de presenciar la legendaria bizarría y marcialidad de nuestros soldados. Las tropas extendíanse en correcta formación desde la calle de Casanova hasta más allá de la Cruz Cubierta. A las once y media los clarines anunciaron la venida del capitán general, seguido de su estado mayor, que pasaron al trote corto por frente á los soldados á los acordes de la marcha real; llegado al extremo de la línea, volvieron sobre su camino, situándose el general en el cruce de la calle de Muntaner, en el paseo de la derecha. A ambos lados compacto grupo de gente ocupaba el arroyo, las sillas y los poyos, á duras penas contenido por los civiles á caballo.

Desfiló la primera brigada, compuesta de las tropas que ayer enumeramos. Apenas había acabado de pasar la cabeza de la segunda, un hombre, joven, con blusa azul y boina atravesó el paseo por frente al grupo formado por los generales y en dirección á éstos. Apenas hubo llegado, á pocos pasos del general arrojó dos objetos voluminosos que al caer al suelo explotaron con estruendo, levantando una llamarada seguida de gran humareda.

La confusión que siguió á las explosiones la describimos más abajo. Restablecida la calma material, retirados los heridos y habiéndose también ausentado el general Martínez Campos, el general Molins dió orden de que siguiera el desfile de las tropas que restaban. A pesar del barro que llenaba el arroyo, los soldados desfilaron airosamente, contestando á los gritos de ¡viva el rey! que daban los oficiales al pasar por frente al general.

Los vivas eran contestados igualmente por gran número de personas que iban acudiendo á aquel lugar calmado el pánico de los primeros momentos.

Junto al cruce de la calle de Muntaner quedaron un pelotón de guardias civiles á caballo impidiendo que en aquel sitio se aglomerara la gente; también quedó allí el caballo del general Martínez Campos con las manos rotas y acribillado de heridas, excitando la compasión de los circunstantes. El noble bruto padecía horriblemente, y aunque se trató de rematarlo de un tiro, el temor de asustar á la gente hizo que no se realizara.

La explosión llevó cascos á sitios muy distantes del lugar en que ocurrió. En la casa de D. Melchor Rovira, núm. 36 de la calle de Muntaner, penetró un casco de tamaño como una pieza de cinco pesetas, rompiendo cristales y no causando desgracias por verdadero milagro. Otros cascos rompieron algunas ramas de los árboles del paseo; otro fué á caer, después de rebotar en el suelo, en el carruaje de uno de nuestros redactores, sin causar daño. Es un trozo de hierro de cuatro centímetros cuadrados y de un grosor de más de uno: por él puede colegirse que la bomba era esférica, de unos ocho centímetros de diámetro y de muchas espoletas, pues en el casco de referencia se ven los huecos de dos. Es parecido á las halladas en el domicilio de Momo, el anarquista á quien en un taller de San Martín de Provensals le explotó una bomba que estaba cargando, muriendo de sus resultas.

El atentado

Habian desfilado las primeras brigadas y el regimiento de lanceros de Borbón, empezaba á pasar al trote entre los aplausos de la multitud; pocos segundos antes habían repercutido en el espacio las vibraciones de las salvas de Montjuich, cuando se oyeron, inmediato al sitio donde estaba el capitán general con su brillante Estado Mayor, dos terribles detonaciones con ligero intérvalo una de otra.

El gran número de espectadores que asistía á la revista vió que el general Martinez Campos, que presenciaba el desfile, caíase del caballo, siendo recogido por sus ayudantes de campo Sres. Moreno y del Busto y por otros jefes y oficiales que se hallaban á su lado, trasladándolo á un coche particular que se hallaba allí cerca.

Las explosiones fueron tan repentinas, que en los primeros instantes pocos se dieron cuenta de lo ocurrido; pero los gritos de los heridos, la momentánea confusión que se produjo entre el Estado Mayor que acompañaba al general y un movimiento de despejo que hicieron los guardias civiles montados, resolvieron en pánico horrible el estupor que se apoderó de los circunstantes. La hermosa avenida de la calle de las Cortes y las calles inmediatas conviertiéronse en un momento en teatro de escenas imposibles de describir. La multitud, loca, ciega, corría en opuestas direcciones atropellando por todo, cayendo aquí, chocando contra los poyos del paseo, contra los árboles, aglomerándose en los portales y tiendas y formando verdaderos montones humanos apenas un obstáculo cualquiera se oponia á su carrera desenfrenada.

Fué cuestión de minutos, pero no por ser de poca duración fué la cosa menos horrible: hasta la calle de Borell por un lado y el paseo de Gracia por otro, llegó en compactos grupos la multitud que huía. La gente que circulaba en alguno de estos sitios al ver la masa que corría se azaró también y aumentó con el suyo el pánico que aquélla llevaba consigo.

La masa de público que presenciaba el desfile sentada en las sillas de hierro en el paseo de la derecha de la Granvía, como mas inmediata al sitio de la explosión, fué la que mas sufrió; durante algunos minutos las señoras y niños que en su mayoría las ocupaban gimieron en revuelto montón sin poder abrirse fácil paso; los accidentes menudearon en este sitio, aumentados por los gritos de dolor de los caidos, de los que buscaban á los séres queridos, de los que huían sin saber donde ni por què.

Entre las sillas quedaron sombreros, restos de faldas, bastones y sombrillas abandonados por los que escaparon. Los arroyos laterales, estaban llenos de carruajes de todas clases ocupados por los curiosos; la multitud pasó por encima de ellos chocando frenéticamente con los caballos que contagiados con el pánico empezaron á cocear y contribuyeron á aumentar la confusión. Un carretón lleno de verduras fué volcado y la mercancía pisoteada y extendida en diversas direcciones. Las paredes de cerca de algunos solares sin edificar, las verjas de la Universidad, algunos candelabros de iluminación, los árboles estaban coronados de curiosos. Hasta éstos estendióse el espanto y era cosa de ver el modo con que se tiraban desde lo alto sin mirar dónde ni cómo caían y apretando á correr seguidamente.

Imposible detallar todas las escenas de horror que se presenciaron: frente al número 209 de la calle de las Cortes cayó un pobre anciano, la multitud pasó sobre él sin fijarse, pisoteándolo terriblemente y dejándolo como muerto.

Inmediato á la calle de Aribau cayó un caballero francés, otro que seguia detrás púsole el pie en el rostro vaciándole un ojo; en la esquina de la plaza de la Universidad cayó una mujer en la cuneta del paseo; al recogerla tenía la clavícula izquierda fracturada. En la calle de Borrell un caballo que tiraba de una tartanita se desbocó yendo á dar contra un arbol, siendo milagro que no atropellara á unas mujeres detenidas junto á él.

Los heridos

Las farmacias vecinas y aun las casas particulares se llenaron de personas con heridas ó contusiones de mayor ó menor gravedad, viéndose los facultativos impotentes para atender á cuantos solicitaban sus servicios. La casa de socorro de la calle de Poniente, más inmediata al lugar del atentado, vióse convertida en un verdadero hospital de sangre, siendo en gran número las personas que allí recibieron los debidos auxilios. Limitarémonos á dar cuenta de los de mayor gravedad:

Juan Sastre, panadero, de 20 años de edad, presenta el brazo izquierdo traspasado por un casco de bomba por junto al hombro. Estaba arrimado á un arbol junto al grupo formado por el Estado Mayor cuando se sintió herido.

María Sabaté, viuda, de 55 años, estaba presenciando el desfile al otro lado del paseo cuando una oleada de gente la derribó, pisoteándola y resultando con la clavícula izquierda fracturada.

Rosalia Barbe, de 24 años, casada. Se hallaba inmediata al sitio donde estaba el general con su marido. Al oir la explosión y empezar las carreras, su esposo la cogió del brazo para ayudarla á correr, pero la infeliz manifestó que no podía, cayendo al suelo exhalando lastimeros ayes. Un casco del proyectil le había atravesado la pierna izquierda, fracturándola el femur.

José Vila Rey, de 17 años, aprendiz en un almacén de la calle de Sombrereros. Se hallaba al otro lado del paseo, y cuenta que pasada la caballería, vió á un hombre con blusa que corría; antes que pudiera darse cuenta de lo que iba á hacer aquél, oyó las dos explosiones y apretó á correr, sintiendo un dolor agudo en la pierna izquierda, que le obligó á detenerse, viéndose lleno de sangre. Conducido á la casa de socorro, vióse que un enorme casco le había penetrado por la parte anterior de la pierna, en la masa carnosa sin interesarle el hueso.

Andrés González, de 17 años, litógrafo, estaba frente al caballo del general: al oir la explosión y ver correr á la gente, corrió también, pero tropez

en las sillas de hierro, y la multitud le pasó por encima; tiene la clavícula izquierda fracturada.

Tomás Sip, de 45 años, viudo: fué también atropellado por la multitud, que le pisoteó terriblemente. Presenta una grave congestión pulmonar.

Los doctores Castro, Margarit y Mesa, y todo el personal de la casa de socorro, asistieron con su reconocida humanidad á los heridos dichos y otros de menor importancia.

El general en situación de reserva, D. José Pérez de Clemente, se hallaba junto al estado mayor presenciando el desfile: de repente vió avanzar á un hombre con blusa, con un objeto en la mano, sospechando de sus intenciones, fué á detenerle, en cuyo momento aquél arrojó un objeto, que hizo explosión y uno de los cascos de éste le alcanzó en la ingle derecha, quedándosele alojado en ella. Esta tarde se le habrá practicado la extracción.

Además de los citados, resultó gravemente herido en el brazo derecho, por un casco de los explosivos, el general de brigada D. Luis Castellvi, jefe de estado mayor del cuarto cuerpo de ejército, quien se hallaba al lado del general Martinez Campos. Fué conducido al hospital militar, en donde se le practicó la primera cura, siendo trasladado después á sus habitaciones del segundo piso de la capitanía general.

El ayudante de campo, D. Laureano del Busto, resultó con una herida leve en la clavícula derecha.

El general de brigada, señor Molins, tenía la levita y el casco atravesados por algunos pedazos de las bombas, librándole de resultar herido la caja de los lentes que llevaba en uno de los bolsillos.

El guardia civil Jaime Tous, que se hallaba cerca del cruce de las calles de Cortes y Muntaner, recibió tan graves heridas que sucumbió á los pocos momentos.

El infeliz contaba 32 años de edad, de estado soltero y era muy querido de sus jefes.

Otro guardia civil resultó gravemente herido.

En la Capitanía general

Recogido el general Martinez Campos al ser herido, fué acompañado en carruaje por su ayudante de campo Sr. Moreno á la casa de socorro de la calle de Poniente, en donde no quiso bajar, prefiriendo seguir á su palacio, con objeto de tranquilizar á su familia, que se hallaba en el templo de la Merced oyendo los divinos oficios.

Inútil es decir el sobresalto que experimentaría la digna señora de lo ocurrido.

Retiróse el general á sus habitaciones, acostándose en una sencilla cama de Viena, siendo reconocido por el médico de artillería Sr. Saldaña, quien, junto con los doctores D. Estanislao Andreu y don Cristóbal Parellada, que se presentaron en los primeros momentos, le practicaron la primera cura y le vendaron la herida, leve por fortuna.

Esta la recibió el general en el muslo derecho. Los médicos la califican de contusa, creyendo que no tardará en cicatrizarse.

Demostró tanta serenidad el general Martinez Campos desde que fué herido, y mientras se le curaba, que conservaba su natural jovialidad.

Como prueba de ello, bastará decir que al apercibirse de que se hallaba en su cuarto uno de nuestros redactores, le llamó para manifestarle que le habian bastado pocos momentos para resolver el problema de ajedrez que publicamos anoche.

Al tener conocimiento de lo ocurrido, se personaron en la Capitanía general el Obispo Sr. Catalá con el clero de la Merced, el Gobernador civil señor Larroca, el Alcalde Sr. Henrich, el teniente de alcalde Sr. Gassó y Marti, el presidente de la Audiencia Sr. Moreno, los generales D. Joaquín Ahumada, González Muñoz, duque de Ahumada, Molins, Soler, Illas, Martiná, los Sres. Girona, Alier y muchísimos otros que no recordamos, y después presentáronse al general todos los jefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnición, con objeto de protestar enérgicamente de tan incalificable atentado y felicitar al general por haber salido casi ileso del mismo.

En suma, durante las breves horas que el general Martinez Campos ha permanecido en su palacio, han desfilado por allí los mas importantes personajes de esta capital y los representantes de todas las corporaciones.

El autor del hecho

El presunto autor del atentado fué inmediatamente detenido, ignoramos si por la policía ó la guardia civil.

Es un sujeto llamado Paulino Pallás Latorre, natural de Cambrils, de 31 años de edad, de estado soltero y habitante de la calle de Castillejos, número 7, piso 1.º, puerta segunda (Sanz).

Custodiado por tres individuos de la guardia civil, fué conducido al cuartel de Atarazanas, pasando por las rondas de San Antonio y San Pablo.

Fué entregado al oficial de guardia, quien le hizo registrar, encontrándosele en uno de los bolsillos una caja de pistones de los que se usan para escopeta de caja, siendo encerrado en un calabozo situado en la planta baja del citado cuartel, en la maestranza de artillería.

Quedó incomunicado y con un centinela de vista.

Es de menos de mediana estatura, delgado y usa largo bigote y pequeña perilla rubios.

Viste pantalon ordinario y blusa azul y llevaba descubierta la cabeza por haber arrojado la boina que llevaba en el momento de ser detenido.

Según se dijo, confesó entonces ser el autor del hecho: gritando desaforadamente:

—¡Yo he sido! ¡Yo he sido!

Madrid, 25

La única conversación en todos los círculos fué ayer lo sucedido en Barcelona, habiendo el Gobierno comunicado la noticia á los embajadores y á los gobernadores de provincias para que no se desfiguren los hechos, porque aquí se les daba grandes proporciones y hasta hablábase de que tenian ramificaciones en Valencia. La coincidencia de haberse suspendido aquí la revista permitió que circularan rumores de que algo sabían de ello las autoridades pero puedo asegurar que es inexacto.

El señor Capdepón visitó al señor Sagasta para enterarse, y luego reuniéronse casualmente los señores Sagasta, Lopez Dominguez, Moret, Gamazo y Maura, los cuales deliberaron sobre lo ocurrido, leyéndose los telégramas expedidos por las autoridades de Barcelona. Los ministros estiman que el hecho es puramente anarquista realizado por un fanático, y no creen que tenga ramificaciones de carácter revolucionario. Consideran una genialidad el haber asistido el general Martinez Campos á la inauguración del Congreso literario. En la reunión se leyeron los artículos del Código militar, los cuales no ofrecen duda acerca la pena que se impondrá á Pallás.

Madrid, 25

En Villacañas ayer tarde un soldado de ingeniero alojado en compañía de un sargento y que son hermanos, encontró en el alojamiento una escopeta y, colocándola horizontalmente sobre sus manos, dijo: «creía que éramos dos alojados, pero veo que somos tres.» El sargento estaba de espaldas, y antes de que pudiera volverse escapóse el tiro, penetrando la descarga por la espalda del sargento, el cual quedó moribundo. La carga era de perdigones y entró por las últimas vértebras dorsales. Interrogado el herido, disculpó á su hermano diciendo que fué involuntariamente, puesto que se querian mucho y que iban á escribir á su madre que vive en compañía de una hija en Sevilla. Al poco rato falleció el sargento, estando su hermano aburridísimo y como atontado.

Madrid, 25

Noticias que proceden de Madrid dicen que la baronesa detenida en San Sebastián no es tal baronesa ni alemana, sino que es francesa, llamada Eugenia, nacida en Rouen. Dícese que ésta y su madre son dos intrigantas y que era ya tiempo de que cayera alguna en poder de los tribunales.

El cónsul aleman dice que ignora quién es esta supuesta baronesa. El principe continúa en estado desesperado en el Hospital, habiendo declarado varias veces que la baronesa le había hipnotizado. Ella continúa incomunicada. Cuando le sirven la comida al príncipe suele tirarla, diciendo que él está acostumbrado á comer bien y en buenas mesas.

CRONICA LOCAL

D. Miguel Santandréu ha vuelto á encargarse de la Alcaldía.

Ahora veremos lo que hará dicho señor para cortar abusos y ciertas libertades que se permiten algunos dueños de bodegones teniendo abiertas sus puertas toda la noche.

De algunos podemos asegurar que no alcanzará la autoridad del Sr. Santandréu, por cuanto se les ha conminado con multas que han sido condonadas, y con órden de cerrar á las once, y, lo mismo que nada; han hecho caso omiso de estas *pequeñeces*, por supuesto, á espaldas de cierta autoridad municipal, inmunidad que no pueden castigar los guardias nocturnos del barrio de S. Pedro y de Atarazanas que son el foco donde se toleran tales libertades.

Otro sitio hay conocido por *Es Mollet* contiguo al puente de la Riera, que se hace indispensable una activa vigilancia, sobre todo los sábados, y está completamente olvidado.

En este último punto existen, Sr. Santandréu, muchas madrigueras en las cuales podrían lucirse sus dependientes, dando una batida en toda regla.

Hay establecimiento de bebidas que se prescinde del cerrojo; ni se cierran ni se abren nunca sus puertas; ¿háse visto mayor libertad?

Los clamores de muchas familias que ven con amargura este pernicioso abuso, que da orígen á la perdición de sus hijos, nos obligan á hacer esta denuncia, que esperamos atenderá el Sr. Alcalde y corregirá con mano fuerte.

El vapor «Lulio» ha fondeado en nuestro puerto á las 8 y media de esta mañana procedente de Barcelona.

TELEGRAMAS

Madrid 25, 5'30 t.

Barcelona.—Se ha practicado un escrupuloso reconocimiento en distintos domicilios de conocidos anarquistas; halládose varios documentos relativos á sus ideas, una bomba semejante á las que estallaron ayer, tres rollos, mechas y una caja de fulminantes.

Hay veinte detenidos.

Madrid 25, 8 n.

D. Venancio y el general López Domínguez han conferenciado con el Sr. Sagasta.

El Consejo de mañana será preparatorio para cuando venga la Reina, que es probable sea el viérnes.

Los señores duque de Tetuán, Linares y Danvila creen que el suceso de Barcelona débese á los revolucionarios.

Madrid 25, 8'15 n.

El Fiscal del Tribunal Supremo ha recomendado al fiscal de Barcelona que las diligencias sean brevísimas y que, caso de que la jurisdicción militar reclame el proceso, que preste su concurso, facilitándole los procesos anteriores contra anarquistas.

Madrid 25, 8'40 n.

Barcelona.—El general Pérez Clemente se ha agravado; el general Castellví se ha levantado.

Ha sido detenido el exoficial de artillería Sr. Morell.

Pallas ha negado que tenga cómplices.

Madrid 25, 11'35 n.

Barcelona.—El entierro del guardia civil muerto en el tumulto ha sido imponente; han asistido el general Martinez Campos, el Obispo, generales, diputados y senadores. Un gentío numeroso ocupaba el trayecto.

SECCION DE ANUNCIOS

Colegio de San Francisco de Asis

domiciliado en esta ciudad, calle de la Palma, 5

El día 1.° de Octubre empezarán las conferencias de repaso correspondientes al curso escolar de 1893 á 94 con arreglo á los programas oficiales y á las explicaciones diarias del Intituto Balear (al cual se halla incorporado este Colegio) y las lecciones para los alumnos de enseñanza oficial como para los de privada; las clases de primera enseñanza, en sus tres secciones de párvulos, elemental y superior; las preparatorias para ingreso en el Instituto y Seminario, y las de aplicación y adorno, conforme al siguiente estado:

CLASES	PROFESORES
Latin (1.° y 2.° curso) y Retórica	D. Tomás Forteza, Licenciado en Filosofía y Letras.
Historia Universal y de España.	D. Gabriel Llabrés, Id. Id.
Francés (1.° y 2.° curso) Geografía y Lógica.	D. Juan Luis Estelrich, Abogado.
Matemáticas (1.er curso)	D. Guillermo Carbonell, Ingeniero.
Matemáticas (2.° curso) Física, Historia natural y Agricultura	D. Juan Mir, Licenciado en ciencias Físico-Químicas.
Clases preparatorias para ingreso en el Instituto y Latin (1.er curso) é ingreso para el Seminario	D. Antonio Mir, Pbro.
Latin (2.° curso) para el Seminario	D. Andrés Servera, Clérigo.
Música: canto y piano	D. Vicente Llorens.
Dibujo	D. Luis Terrasa.
Caligrafía y Reforma de Letra	
Clases de 1.ª Enseñanza	D. Jaime Terrés, Bachiller y Maestro Elemental y Superior. D. Lorenzo Rosselló, Maestro Elemental.

Se admiten alumnos pensionistas (de 7 á 14 años), medio-pensionistas, permanentes y externos.

Para más informes avistarse con el Director administrativo D. Antonio Mir Pro., calle de la Palma, número 5, antigua casa llamada de los Bonapart. 4—3

VENTA

Se desea vender siete pisos en la calle de Bauló número 31. 15—11

Informarán en el número 13 de la misma calle.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE
VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución.
Farmacias: Plaza de la Libertad, 10, y plaza de la Cuartera, 2.

VALENZUELA

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.° de Abril de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CON BANQUILLO
PARA DESCANSO DE LOS PIÉS

Nuevo, Práctico Higiénico

MAQUINAS PARA COSER
NAUMANN

Las mejores del mundo

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

Nuevos y variados modelos

Ventas á plazos y al contado

COMELLAS Y C.ª

Cererols 11—Palma

¡ATENCIÓN!
DROGUERÍA DE JOSÉ JUAN

Marina 20, 22 y 24 frente al Huerto del Rey, Mar, 23

PALMA DE MALLORCA

Se ha recibido en este establecimiento un surtido de pinturas al óleo en tubos para pintar cuadros y decorar, pinceles de todas clases, paletas, espátulas, raspadores, telas preparadas y cajas para pintores, todo de calidad superior á lo conocido en esta capital, y á precios sumamente reducidos. 25—23

IMPRENTA DEL COMERCIO CONQUISTADOR, 43